191 REPUBLICA de PANAMA
8002 * TIMBRE NACIONAL *
0524 B/.010.00
29 05 15 P.S. 0945

CERTIFICADO DE AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO.**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agente Registrado de **BIRMINGTON CORP.**, una sociedad registrada en el Registro Público de Panamá con el Folio 822584 desde el 6 de enero de 2014, por este medio certificamos que los siguientes son originales de:

1. Acta de Reunión de Directores, por medio de la cual se autoriza a la emisión de un Poder General a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO**.
2. Poder General emitido a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO**.

Panamá, 28 de mayo de 2015

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado

JOSETTE ROQUEBERT
Abogada

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-309-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 28 MAY 2015

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE
Convención de la haye du 5 de octubre 1961
1. País PANAMÁ.
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por José Santo
4. quien actua en calidad Notario
5. y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
6. EN Panamá 5 de 28 MAY 2015
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
7. Bajo el número 33081
8. Sello/timbre 10 Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
BIRMINGTON CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de **BIRMINGTON CORP.** se celebró en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, oficina 806, Guayaquil, Ecuador el día 5 de Mayo de 2015 a las 11h55 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO
JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO

PRESIDENTE DE LA REUNION: ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO, Presidente de la sociedad

SECRETARIO DE LA REUNION: JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO en ausencia de la Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** y a **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO,** con cedula de identidad numero 0912011327, con dirección en Ciudadela la Puntilla, Solar 7, Samborondón, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.

ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO
Presidente de la reunión

JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO
Secretario de la reunión

PODER

NOSOTROS, **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** y **JOSE VICENTE MOSQUERA ZAMBRANO**, Directores de **BIRMINGTON CORP.** ("la Compañía"), debidamente autorizados para este acto mediante resolución de los directores emitida el 5 de Mayo de 2015, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Compañía, un poder general a favor de ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO ("el Apoderado"), con cedula de identidad numero 0912011327, con dirección en Ciudadela la Puntilla, Solar 7, Samborondón, Guayaquil, Ecuador para actuar conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Compañía, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquier bienes muebles o inmuebles de la Compañía; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la Compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Compañía, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Compañía pueda estar involucrada.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Apoderado **ALEJANDRO ALBERTO CHONG QUI MOREANO** para actuar en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por tres años hasta el 5 de Mayo del 2018 o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 5 de Mayo del 2015

ALEJANDRO CHONG QUI MOREANO y **JOSE MOSQUERA ZAMBRANO**
En nombre y representación de
BIRMINGTON CORP.